



COLEGIO EL SALVADOR

COMIISÓN DE DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, DEL RECONOCIMIENTO Y DE LA PROMOCIÓN DE AMBIENTES SANOS

*#EL MOMENTO PRESENTE PREPARA UN MAÑANA HONRADO Y SEGURO*

## **CIRCULAR Nº 1/19**

### **INFORMA AVANCES Y PROYECCIONES DE COMISIÓN DE DESARROLLO DE CULTURA PREVENTIVA, DEL RECONOCIMIENTO Y DE LA PROMOCIÓN; COLEGIO EL SALVADOR 2019**

**SAN VICENTE, JUNIO, 11, 2019.**

#### **A CONSIDERAR:**

Con fecha, 06 de junio del año en curso, la comisión para el desarrollo de una cultura preventiva, del reconocimiento y de la promoción, informa en reunión de CGPA, lo que a continuación se expone:

Que, en virtud de la declaración del P. Elson Rojas, con fecha 2 de mayo de 2019, en reunión con los colaboradores del colegio y con los apoderados en la asamblea respectiva, acerca de la existencia de una profunda convicción de trabajar en la institución temáticas de prevención del abuso y del maltrato; de generar instancias de reconocimiento de las mismas, en atención a los diferentes contextos históricos en los que se ha desarrollado el colegio, todo en el marco de lo que ha significado la crisis de la Iglesia católica, y en la respuesta que ha querido otorgar ésta; se ha venido desarrollando, estratégicamente, un trabajo colaborativo al respecto, asesorado por el Señor Fernando Guajardo Chávez, con quién, preliminarmente, se profundizó en torno a las necesidades y motivaciones de base, en jornadas reflexivas y de análisis, junto a los sacerdotes de la comunidad educativa.

Que, durante el mes de mayo, se desarrollaron cinco reuniones de trabajo, cuyos principales focos de acción fueron: conformar un equipo de trabajo, definir lineamientos generales, levantar necesidades frente a primeros requerimientos explicitados en punto anterior, establecimiento de objetivos y proyección de trabajo.

Que, en concordancia con el punto anterior, se conformó el equipo de trabajo, en adelante COMISIÓN, integrado por las siguientes personas: Fernando Guajardo (asesor), P. Paulo Talep (rector), Luis Carvajal (vicerrector), P. Luis García (administrador), P. Juan Pablo Valderas (asesor pastoral), Daniela Castillo (coordinadora PIE), Elizabeth Romero (profesora), Sulima Vásquez (profesora), Esteban Toro (profesor/orientador), Pedro Molina (profesor). Cabe destacar, que se encuentra en evaluación, la posibilidad de integrar a nuevos colaboradores, representantes de otros estamentos.

Que, los integrantes de la comisión, han desarrollado un trabajo reflexivo, crítico y con visión respecto a las necesidades que se detectaron en relación al funcionamiento del establecimiento y a la cotidianeidad en las relaciones entre sus integrantes, lo que se tradujo en la tesis fundamental de que el *“colegio cambió, y hay que asimilarlo”*. En consideración de lo anterior, se determinaron como necesidades principales, las siguientes:

1. Apropiarse y operacionalizar los conceptos de “inclusión” y “calidad” en el nuevo contexto educativo.
2. Reposicionar el trabajo colaborativo, por sobre el competitivo.
3. Desarrollar el sentido de pertenencia e identificación con la institución.
3. Reeducar el concepto de “prestigio” de colegio.
4. Desarrollar pautas de autocuidado entre los integrantes de la comunidad educativa.

Que, fruto del trabajo colaborativo de la comisión, y en respuesta a los requerimientos iniciales, emanados de las primeras reuniones de trabajo con los sacerdotes de la comunidad, se definieron tres lineamientos generales de acción:

1. Prevención de toda forma de maltrato o abuso dentro de la comunidad educativa.
2. Reconocimiento de prácticas que implicaron maltrato o abuso, en un acto de “purificación de la memoria”.
3. Promoción de ambientes sanos, de protección y de respeto.

Que, la comisión definió el objetivo de trabajo e intervención, en atención a lo anteriormente expuesto:

Crear una Cultura de la Prevención del Abuso y del Maltrato, del Reconocimiento y de la Promoción de Ambientes Sanos, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, desde una perspectiva colaborativa y con respeto a la diversidad, sustentada en los valores de la verdad, de la justicia y de la inclusión, a través de la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de un Plan de Acción Estratégico Anual (Mayo 2019 a Mayo 2020), vinculado con los instrumentos y/o planes de gestión del establecimiento, y que genere una sensibilización en la población objetivo y una vinculación efectiva entre los diferentes actores, respecto de la materia.

Que, se añaden tres metas, asociadas al objetivo, y que permitirán evaluar, cuantitativamente, el proceso y resultado de trabajo:

1. El 100% de los estamentos del colegio, incluidos ex alumnos y grupo de scout, participan activamente durante el desarrollo y/o implementación del Plan de Acción Estratégico Anual.
2. El 100% de los estamentos de la comunidad educativa participan en la elaboración de una *Política Institucional Preventiva del Maltrato y Abuso, del Reconocimiento y de la Promoción de Ambientes Sanos*, que reúna los elementos centrales y significativos de la temática abordada.
3. Difusión al 100% de los estamentos de la comunidad educativa, del Plan de Acción Estratégico Anual, durante los primeros tres meses de implementación del proyecto.

Que, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico Anual, se están proyectando dos acciones, de pronta ejecución:

1. Una *campaña comunicacional*, respecto de la cual se definió frase del proyecto: *"#El momento presente prepara un mañana honrado y seguro"*. Además, incluye un banner en página web, por medio del cual, se puede acceder a información semanal respecto del proceso que lleva a cabo la comisión, en conjunto con la comunidad educativa del colegio.
2. Desarrollo de conversatorios, a nivel de todos los estamentos, para fomentar la generación de instancias de escucha activa, de reflexión y de análisis del colegio, en torno a la tesis de que éste cambió, y es responsabilidad de todos asumirlo.

Que, durante el mes de junio, se definirán el resto de las acciones que estarán insertas en el Plan Estratégico Anual, cuya confección se hará en concordancia y pertinencia con los instrumentos de gestión y planes normativos con los que cuenta el establecimiento.

**REMÍTASE**, copia de la presente circular a P. Elson Rojas, a todos los profesores líderes del colegio, directorio de CGPA y representante de los colaboradores del establecimiento, con el propósito de que se conozca y difunda el estado de avance, junto a las proyecciones del trabajo de la comisión.

**PUBLÍQUESE**, un extracto o la totalidad de la circular en sitio web institucional, o en otro medio que se determine por parte de dirección.

**COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA CULTURA  
PREVENTIVA, DEL RECONOCIMIENTO  
Y DE LA PROMOCIÓN  
COLEGIO EL SALVADOR  
SAN VICENTE DE T.T.**